

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA RELATIVA A PERCEPCIÓN EN 2012 DE AYUDAS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0785]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0785, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a percepción en 2012 de ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de julio de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0785]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿El hecho de que la Consejería de Ganadería, pesca y desarrollo rural no haya podido resolver en 2011 la Orden GAN/44/2011, de 10 de noviembre, por la que se modifica la Orden GAN/42/2011, de 28 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para 2011 de las ayudas en el área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa en Cantabria, implica que dichas ayudas no podrán ser percibidas por ninguna persona o entidad en 2012?

En Santander, a 17 de julio 2012

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Diputada G. P. Socialista."